

Curso Académico: 2022/23

## 27558 - Régimen mercantil de la actividad empresarial

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 27558 - Régimen mercantil de la actividad empresarial

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado se familiarice con el funcionamiento de los diversos tipos de sociedades mercantiles por medio de los cuales se desarrolla la actividad empresarial en el mercado y con los principales contratos que se llevan a cabo para el desarrollo de dicha actividad.

A través de la impartición de esta asignatura se busca contribuir a la completa formación de los futuros graduados en Finanzas y Contabilidad (FICO), suministrándoles herramientas que les permitan evaluar y resolver situaciones en sus tareas de asesoramiento y gestión empresarial.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

#### **Objetivo 4: Educación de calidad.**

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

#### **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.**

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

#### **Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.**

Meta 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de Régimen mercantil de la actividad empresarial se imparte en el primer semestre del cuarto curso de grado. Se trata de una asignatura optativa de seis créditos ECTS.

Esta asignatura presupone una serie de conocimientos ya adquiridos por nuestros estudiantes que les permitirán comprender el funcionamiento de las sociedades mercantiles y la contratación por parte de éstas en el mercado. Se trata pues de una asignatura en la que el estudiante tiene la posibilidad de aplicar conocimientos ya adquiridos a concretas situaciones y con objetivos precisos.

El estudiante comprueba, por tanto, la importancia práctica de los conocimientos contables y jurídicos a que ha tenido acceso a través de las asignaturas del Grado. Comprueba que la empresa es una entidad global en la que convergen relaciones jurídicas de todo tipo- laborales, fiscales, negociales- que han de ser determinadas y tenidas en cuenta para llevar a cabo una gestión eficiente y una adecuada utilización de las herramientas de contratación.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. Se recomienda al estudiante la asistencia tanto a las clases teóricas como prácticas y una participación activa en las mismas.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones, su relación con el entorno económico, jurídico, social y medioambiental y la incidencia del mismo sobre las áreas financiera y contable de las organizaciones.
- Entender el funcionamiento de los mercados financieros, las instituciones que en ellos intervienen, los instrumentos que en ellos se negocian y su influencia en las decisiones de inversión y financiación de las organizaciones y personas.
- Identificar y evaluar la trascendencia jurídica y de la planificación fiscal que inciden en la actividad financiera y contable de los agentes económicos y sociales.

Además, se consiguen las siguientes competencias generales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para la resolución de problemas
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad de razonamiento autónomo
- Capacidad para utilizar medios tecnológicos utilizados en el ámbito del desempeño de la actividad
- Desarrollar actitudes colaborativas y de trabajo en equipos multidisciplinares o multiculturales, así como desarrollar una actitud crítica para el debate
- Desarrollar hábitos de autodisciplina, autoexigencia y rigor
- Capacidad autocrítica
- Motivación por la calidad

### 2.2. Resultados de aprendizaje

- Conocer el proceso jurídico de constitución de las sociedades de capital y el régimen jurídico de las aportaciones sociales, de las participaciones y acciones y de los derechos del socio.
- Conocer las competencias y el funcionamiento de la junta general y el órgano de administración de las sociedades de capital.
- Conocer las obligaciones legales y el régimen de responsabilidad de los administradores de la sociedad de capital.
- Conocer el régimen jurídico para la modificación de los estatutos de las sociedades de capital (aumento y reducción de capital, modificación del objeto social, traslado del domicilio, modificaciones estatutarias que justifican el derecho de separación del socio).
- Conocer el régimen jurídico de la disolución y liquidación de las sociedades de capital.
- Conocer las particularidades de las sociedades cotizadas y de la sociedad anónima europea.
- Conocer los procesos jurídicos de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (transformación, fusión, escisión, cesión global del activo y pasivo, traslado internacional del domicilio social al extranjero).
- Conocer y estudiar los aspectos jurídicos relacionados con el estatuto jurídico y actividad de los empresarios en el ámbito de la contratación mercantil.
- Utilizar de forma correcta y fluida, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico y la argumentación jurídica aplicable al derecho de la contratación mercantil.
- Conocer, comprender y saber aplicar la estructura jurídica que rige en los contratos mercantiles.

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en la que se desenvuelven los empresarios en el mercado. Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento mercantil.

Se sabrán interpretar las normas reguladoras del derecho de sociedades y de la contratación mercantil, y subsumir los problemas que justifican el recurso a tal instrumento en los supuestos de hecho de estas normas para, de este modo, extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

Se emplearán las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**EN PRIMERA CONVOCATORIA**

## A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellas personas que vayan a asistir a clase de forma regular podrán superar la asignatura mediante la valoración de las siguientes actividades:

1. La elaboración y exposición en clase de un trabajo, cuyo título y contenido será decidido por el estudiante conforme a las directrices indicadas por el profesor y que versará sobre alguna de las materias que aparecen en las lecciones del programa. Este trabajo supondrá un 70% de la calificación final.
2. La resolución, por escrito, de las cuestiones teórico-prácticas que se vayan planteando en clase a lo largo del curso académico. Supondrá un 30% de la calificación final.

## B) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba global la **evaluación** se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 10 temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final.
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.
- A esta prueba global pueden presentarse todos los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los que habiendo optado por la evaluación continua no la hayan superado o quienes, habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua, quieran mejorar su calificación. En este último caso, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 del Reglamento de Evaluación de la UZ, prevalecerá la mejor de las calificaciones obtenidas.

La prueba global constará de dos partes. Una primera teórica en la que se deberá responder a diez de las once preguntas que se formulen. Una segunda parte en la que se ha de resolver un caso práctico. Cada una de las partes se valorará sobre un total de diez puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide cuando se alcance el mínimo de 5 puntos en cada una de las partes. En caso de no alcanzar dicho mínimo en cualquiera de las partes, la nota final será la calificación obtenida en aquella parte en la que no se ha alcanzado el mínimo.

## EN SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 10 temas del programa.

Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

La prueba global en segunda convocatoria constará de dos partes. Una primera teórica en la que se deberá responder a diez de las once preguntas que se le formulen. Una segunda parte en la que se ha de resolver un caso práctico. Cada una de las partes se valorará sobre un total de diez puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide cuando se alcance el mínimo de 5 puntos en cada una de las partes. En caso de no alcanzar dicho mínimo en cualquiera de las partes, la nota final será la calificación obtenida en aquella parte en la que no se ha alcanzado el mínimo.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren se realizarán online.

Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

[https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\\_reducida.pdf](https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf)

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia de una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica.

La asignatura incorpora junto a la docencia presencial (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo del caso con la correspondiente exposición y posterior análisis y debate) un sistema de trabajo dirigido y autónomo del estudiante. Este trabajo autónomo tiene lugar fuera del aula y es orientado por el profesor a través de las correspondientes

tutorías.

## 4.2. Actividades de aprendizaje

### Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del estudiante en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor. Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por estudiante y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Las clases prácticas tienen asignadas un total de 30 horas por estudiante y grupo. A través del método del caso se incentiva la intervención del estudiante en el aula y se facilita, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

En las clases prácticas se promueve la adquisición por parte del estudiante de la competencia transversal de consulta de TICs para el acceso a la información jurídica.

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes.

### Aprendizaje autónomo o trabajo personal

El trabajo personal del estudiante fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

- Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
- Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
- Estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

En principio, la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases podrán impartirse online.

## 4.3. Programa

### Tema 1º.- Sociedades mercantiles

- 1.- Cuestiones generales
- 2.- Sociedades de personas: sociedad colectiva y sociedad comanditaria simple
- 3.- Diferencias con la sociedad civil

### Tema 2º.- Sociedades de capital (I)

- 1.- La fundación de las sociedades de capital
- 2.- Las aportaciones sociales. Acciones y participaciones sociales
- 3.- La junta general
- 4.- El órgano de administración

### Tema 3º.- Sociedades de capital (II)

- 1.- Modificaciones estatutarias
- 2.- Modificaciones estructurales
- 3.- Disolución, liquidación y extinción
- 4.- La sociedad limitada profesional

### Tema 4º.- Sociedades de base mutualista

1. Las sociedades cooperativas. Las sociedades mutuas de seguros
2. Las sociedades de garantía recíproca
3. Las sociedades laborales

### Tema 5º.- Uniones de empresa y grupos de sociedades

- 1.- Las uniones de empresa
  - 1.1. UTE, sindicatos y cárteles. Alianzas estratégicas
  - 1.2. Agrupaciones de interés económico
- 2.- Los grupos de sociedades

- 2.1. Función económica y problemática jurídica
- 2.2 La consolidación de cuentas

## **Tema 6º.- Obligaciones y contratos mercantiles**

- 1.- Características de los contratos mercantiles
- 2.- Régimen general de las obligaciones mercantiles
- 3.- Especialidades de la contratación mercantil moderna
  - 3.1 Condiciones generales de la contratación
  - 3.2 Contratación electrónica

## **Tema 7º.- La compraventa mercantil y el contrato de transporte**

- 1.- La compraventa mercantil
  - 1.1 Características y régimen jurídico
  - 1.2 Compraventas especiales
  - 1.3 Compraventa internacional
- 2.- El contrato de transporte
  - 2.1 El contrato de transporte de mercancías
  - 2.2 El contrato de transporte de viajeros

## **Tema 8º.- Los contratos de colaboración**

- 1.- El contrato de comisión
- 2.- El contrato de agencia
- 3.- Los contratos de distribución

## **Tema 9º.- Los contratos bancarios y del mercado de valores**

- 1.- Los contratos bancarios
  - 1.1. Las operaciones de activo
  - 1.2 las operaciones de pasivo
- 2.- El mercado de valores
  - 2.1 Organización
  - 2.2 Operaciones y contratos

## **Tema 10º.- Los contratos de seguro**

- 1.- El seguro en general
- 2.- Seguros de daños
- 3.- Seguros de personas

### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

El calendario de sesiones presenciales se hará público en la web del centro, la presentación de trabajos y otras actividades será comunicada por el profesor responsable en clase.

Las actividades y fechas clave se comunican en clase al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web del Centro.